

Grupo Gestor (GG) de la RED de Capital Humano

Documento rector

1. ¿Qué es el Grupo Gestor?
2. ¿Cómo se integra el GG?
3. ¿Quiénes integran el GG?
4. Objetivo del GG
5. Funciones del GG
6. Metodología de trabajo.
7. Deberes y derechos de los miembros.

1. El Grupo Gestor de la RED CAPITAL HUMANO es encargado de engendrar, generar, producir la estrategia de desarrollo de la RED en sus diferentes etapas: Arquitectura, Desarrollo, Difusión. Fecundar las ideas innovadoras. Debe funcionar de manera ágil y sin excesiva formalización, para evitar que suplante a la RED que es la organización sustantiva.
2. Se integra por propuestas abiertas de las autoridades competentes de la institución donde el gestor presta sus servicios, previa coordinación y solicitud del Grupo coordinador de GECYT y la Dirección del MTSS. Su membresía será flexible, para que salgan y entren según el interés del gestor y la etapa de desarrollo de la RED, estimulará la integración de las diferentes especialidades en la esfera de recursos humanos, niveles de dirección y entidades de procedencia, así como la representación de diferentes provincias. Uno de los miembros del Grupo coordinador de GECYT actuará como facilitador del trabajo del GG.
3. Lo integran dirigentes funcionales y especialistas del área de recursos humanos de entidades seleccionadas, académicos y profesores vinculados a los procesos principales de la gestión de los recursos humanos. Ser miembro del Grupo Gestor debe constituir un reconocimiento a la dedicación y profesionalidad del seleccionado, a la vez que ellos contribuyan al prestigio y la autoridad técnica de la RED.
4. Los objetivos principales son:
 - ❖ Contribuir a que la RED germine e influya en el Sistema Empresarial y en general en la sociedad.
 - ❖ Contribuir a la implantación exitosa del modelo cubano de gestión integrada del capital humano.
 - ❖ Difundir un clima de colaboración y de intercambio fructífero entre los integrantes de la RED.
5. Las funciones principales son:
 - ❖ Fecundar las ideas fundamentales tanto de las proyecciones de trabajo de la RED como la evaluación de sus resultados.
 - ❖ Proponer temas y metodologías de trabajo, para garantizar la efectividad de la RED y su mejora continua.

- ❖ Concebir las acciones de capacitación y desarrollo de la RED.
- ❖ Aprobar el Programa de Trabajo anual del GG.

6. Metodología de trabajo:

- ❖ Se reúne presencialmente cuatrimestralmente.
- ❖ Desarrolla a la máxima expresión posible el teletrabajo.
- ❖ Crea Grupos temporales para cumplir misiones que así lo aconsejen.
- ❖ Documenta adecuadamente los resultados del trabajo realizado.

7. Deberes y Derechos de los miembros.

a Deberes.

- Participar en las actividades planificadas.
- Aportar las iniciativas, experiencias y recursos disponibles, en correspondencia con las reglas acordadas.
- Cumplir en tiempo y forma los acuerdos adoptados.
- Cumplir las normas de conducta organizacional, y respetar el derecho de autor.

b Derechos.

- Participar en todas las actividades del GG.
- Conocer los resultados del trabajo y utilizarlo en correspondencia con las reglas acordadas.
- Recibir el diploma que lo acredita como miembro del GG.